

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO**
 2 **CANTONAL CELEBRADA EL LUNES VEINTE Y CINCO DE SEPTIEMBRE DE**
 3 **DOS MIL DIECISIETE.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
 6 Cantonal, el lunes veinte y cinco de septiembre de dos mil
 7 diecisiete, a las diez horas con cuarenta y dos minutos, se
 8 instala la Sesión Extraordinaria del Ilustre Concejo
 9 Cantonal, presidida por el Ing. Marcelo Cabrera Palacios,
 10 Alcalde de Cuenca. Asisten los Concejales y Concejalas:
 11 Sr. César Andrade Palacios (Concejal alterno de la Sra.
 12 Paola Flores Jaramillo), Dr. Marco Ávila Rodas, Dr. Xavier
 13 Barrera Vidal, Econ. Martha Castro Espinoza, Ing. Patricio
 14 Clavijo Rodríguez (Concejal alterno de la Tnlg. Carolina
 15 Martínez Ávila), Dra. Narcisa Gordillo Cárdenas, Dr. Iván
 16 Granda Molina, Dra. Norma Illares Muñoz, Ing. Dora Ordóñez
 17 Cueva, Dr. Carlos Orellana Barros; y, Lcdo. Lauro Pesántez
 18 Maxi.

19

20 Ingresan los concejales: Abg. CPA. Ruth Caldas Arias, a las
 21 11:03; Mtr. Monserrath Tello Astudillo, a las 11:00; y,
 22 PhD. Cristian Zamora Matute, a las 11:19.

23

24 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, Dr.
 25 Javier Peña Aguirre.

26

27 Asisten los Funcionarios y Funcionarias Municipales: Econ.
 28 María Salamea, directora Administrativa (E); Arq. Nohra del
 29 Río, delegada del Director de Áreas Históricas y
 30 Patrimoniales; Arq. Catalina Albán, Directora de la
 31 Comisión de Gestión Ambiental; Crnl. Guillermo Cobo,
 32 Comandante de la Guardia Ciudadana de Cuenca; Arq. Carlos
 33 Álvarez, director de Control Municipal; Ing. Carlos Jácome,
 34 Director de la Corporación Aeroportuaria; Dr. Francisco
 35 Abril, Director de Cultura, Educación y Recreación; Abg.
 36 Adriana Ulloa, delegada de la Directora de Desarrollo

1 Social y Económico; Mgst. Carlos Peña, delegado de la
2 Directora Financiera; Arq. Xavier Aguirre, Director de la
3 Fundación el Barranco; Ing. Iván Genovez, Director de la
4 Fundación Iluminar; Psic. Tania Sarmiento, Directora de la
5 Fundación Turismo para Cuenca; Ing. Leonardo Peña, Director
6 de Gestión de Riesgos; Ing. Ximena Barrera, Directora de
7 Informática (E); Ing. Pablo Crespo, Director de Minas; Ing.
8 Jorge Ochoa, director de Obras Públicas (E); Lcda. Paulina
9 Crespo, Directora de Relaciones Externas; Ing. Wilson
10 Campoverde, Tesorero Municipal; e, Ing. Álvaro Vintimilla,
11 Director de la Unidad Ejecutora de Proyectos.

12

13 GERENTES: Ing. Carlos Rojas, Gerente de la EDEC EP; Dra.
14 Andrea Arteaga, Gerente de la EMAC EP; Arq. Martín Muñoz,
15 delegado del Gerente de la EMOV EP; Econ. Gerardo
16 Maldonado, Gerente de la EMUCE EP.

17

18 SECRETARIO: Arq. Pablo Abad, Secretario de Planeamiento.

19

20 Constatado el quórum con la presencia de once concejales y
21 concejales, da inicio la sesión con la lectura del Orden
22 del Día.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario encargado, sírvase
25 verificar el quórum reglamentario.

26

27 SEÑOR SECRETARIO, ENCARGADO: Buenos días, señor Alcalde, a
28 todos los miembros del Concejo y los presentes un saludo
29 cordial. Contamos, señor Alcalde, con el quórum
30 reglamentario para el inicio de la sesión.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Orden del día, señor Secretario.

33

34 **PUNTO ÚNICO:**

35 **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NÚMERO: CC-2062-2017,**
36 **SUSCRITO POR LA SEÑORITA VICEALCALDESA RUTH CALDAS ARIAS,**

1 LOS CONCEJALES IVÁN GRANDA MOLINA, MONSERRATH TELLO
2 ASTUDILLO, CAROLINA MARTÍNEZ AVILA, NORMA ILLARES MUÑOZ Y
3 PAOLA FLORES JARAMILLO, RESPECTO DE LA CONSULTA POPULAR QUE
4 HA ANUNCIADO EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LIC. LENÍN
5 MORENO GARCÉS Y PLANTEAMIENTO DE LA PREGUNTA DE ALCANCE
6 TERRITORIAL, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN DE ACTIVIDADES
7 MINERAS EN ZONAS DE PÁRAMOS, HUMEDALES Y BOSQUES NUBLADOS
8 DEL CANTÓN CUENCA.

9

10 SEÑOR SECRETARIO, ENCARGADO: Señor Alcalde, previo a que se
11 inicie esta sesión, también debo indicar que hay una
12 petición de silla vacía, por parte dela señora Margarita
13 Arias, que cumple con todos los requisitos legales para el
14 efecto.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario. Quisiera dar la
17 palabra al señor concejal Granda; antes de conceder si
18 ustedes estiman pertinente o damos paso a la silla vacía,
19 no sé si está presente la señora Margarita Arias, por
20 favor, bienvenida Margarita, tenga la gentileza de hacer
21 uso de la Silla Vacía, con todo gusto le recibimos, sea
22 usted bienvenida. Señor concejal, Iván Granda, por favor.

23

24 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, buenos días compañeros
25 Concejales, señores representantes de los medios de
26 comunicación, activistas de las organizaciones sociales que
27 nos acompañan, ciudadanía en su conjunto.

28

29 Hoy, creo que el Concejo Cantonal cumple un rol histórico
30 en el marco de la política nacional del país frente a la
31 consulta popular presentada por el Presidente, Lenín Moreno
32 Garcés, en donde se han establecido a consulta, temas como:
33 la transparencia, como el Yasuní, como la libertad de
34 expresión. Me parece importante que el día de hoy,
35 nosotros establezcamos esta discusión desde esa
36 perspectiva, política, ideológica y ojalá que en consenso,

1 confío en que los compañeros concejales que hoy día estamos
2 aquí presentes que están comprometidos con su ciudad, no
3 tengo la menor duda, podamos aprobar en unanimidad esta
4 propuesta de resolución que con su venia en los próximos
5 minutos me permitiré leer, señor Alcalde.

6
7 Pero tengo que hacer varias abstracciones y antecedentes,
8 porque esta lucha no es únicamente de los compañeros
9 Concejales, yo creo que esta lucha por el agua y la
10 conservación de fuentes hídricas, de los páramos, del
11 Macizo del Cajas es histórica y no podemos dejar de decir
12 que estas organizaciones sociales que durante quince años
13 han permanecido en una lucha en contra del extractivismo
14 cada vez toma mayor fuerza y hoy tenemos un Cabildo del
15 Agua que ciertamente ha generado condiciones para que
16 podamos discutir y ciudadanizar esta importante discusión.

17
18 Reconocer también a mi compañera concejal Dora Ordóñez, con
19 quien hace dos años y medio pudimos establecer estos temas
20 y que han sido discutidas ya en varias sesiones de Concejo
21 Cantonal. Dar la bienvenida a Margarita Arias, como parte
22 del cabildo por el agua y varios colectivos a las cuales he
23 hecho referencia y que sin duda serán de importante valor
24 para el desarrollo de esta importante discusión, y por ello
25 me parece importante que con su venia compañeros Concejales
26 y señor Alcalde, podamos darle lectura a una propuesta de
27 resolución que no está acabada que está por construirse
28 también, es una propuesta base que permitirá asumir todos
29 los criterios de cada uno de ustedes, de usted señor
30 Alcalde, del representante ciudadano con el objetivo único
31 de que Cuenca se manifieste por una política sana,
32 democrática, libre, honesta, transparente y que cree en un
33 modelo sostenible, sustentable en donde la naturaleza, el
34 agua y la vida son, su principal accionante. La propuesta
35 de resolución, señor Alcalde con su venia y compañeros
36 Concejales.

1 A las 11:00 ingresa a la sesión la concejala Monserrath
2 Tello.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Por favor.

5

6 DR. IVÁN GRANDA: Consta de la siguiente forma.

7

8 CONSIDERANDO:

9

10 *Que, la Constitución Política del Estado establece que las*
11 *actividades extractivas, en cualquier caso, están*
12 *limitadas, restringidas e impedidas, bajo el cumplimiento y*
13 *respeto obligatorio de las disposiciones constantes de los*
14 *artículos 3, 14, 71, 74, 264 numeral 4, 395 numeral 4, 397*
15 *numeral 4, 405, 406 y 411 de la Constitución de la*
16 *República, normas que imponen la tutela especial y*
17 *protección a las fuentes de agua, humedales, páramos y*
18 *ecosistemas que no pueden ser intervenidos ni alterados,*
19 *afectando los derechos de la naturaleza reconocidos en el*
20 *mismo texto constitucional;*

21

22 *También la historia nos dice:*

23

24 *Que, el I. Concejo Municipal de Cuenca resolvió el 22 de*
25 *septiembre de 2011, en relación con la actividad minera de*
26 *los proyectos en las zonas de Río Blanco y Quimsacocha,*
27 *entre otros, "Asumir el liderazgo que le corresponde en la*
28 *construcción de estrategias ambientales y sociales que*
29 *sustenten su desarrollo actual y futuro" a partir de la*
30 *concreción de "acuerdos interinstitucionales con los*
31 *organismos del régimen seccional autónomo y acuerdos de*
32 *complementariedad académica, científica y del orden*
33 *profesional y social con las entidades locales,*
34 *provinciales y regionales"*

35

1 Que, este mismo cuerpo colegiado resolvió el 22 de
2 septiembre de 2011, en relación con la actividad minera de
3 los proyectos en las zonas de Río Blanco y Quimsacocha,
4 entre otros, demandar al Señor Presidente de la República
5 del Ecuador, el Economista Rafael Correa Delgado, "se
6 suspenda la explotación minera de manera inmediata y todo
7 procedimiento de autorización, habilitación,
8 licenciamiento, así como, los de la negociación y contratos
9 de explotación en los proyectos de Quimsacocha y Río
10 Blanco; y, además "demandando el respeto que le corresponde
11 a la Municipalidad de Cuenca en el ejercicio de sus
12 competencias y las que son propias de los organismos de los
13 Gobiernos Autónomos Descentralizados en el régimen de
14 regulación y control del uso y ocupación del suelo y las
15 que corresponden a la gestión ambiental"

16

17 4. Que, el Concejo Cantonal de Cuenca, el 22 de Diciembre
18 de 2017, resolvió entre otros puntos, destacar la
19 importancia que tiene para el cantón Cuenca, la
20 preservación, protección, restauración de las fuentes de
21 agua, especialmente las que se ubican en zonas de páramo
22 por su sensibilidad en el equilibrio ecológico.

23

24 Que, el Concejo Cantonal de Cuenca, el 22 de Diciembre de
25 2017, declaró el territorio del cantón Cuenca, sus páramos
26 y ecosistemas frágiles y amenazados, que se encuentran
27 dentro del área de Reserva de la Biósfera del Macizo del
28 Cajas en lo correspondiente al cantón Cuenca, y en las
29 áreas de protección y conservación ambiental y de fuentes
30 hídricas determinadas por el Plan de Desarrollo y
31 Ordenamiento Territorial, libres de minería metálica, de
32 manera especial las circundantes al Parque Nacional El
33 Cajas, en concordancia con la Constitución de la República
34 del Ecuador.

35

1 Que, la implementación de los proyectos en zonas frágiles
2 como Rio Blanco y Loma Larga, en el pleno respeto de las
3 competencias que corresponden a los Gobiernos Municipales,
4 Gobiernos Provinciales y Juntas Parroquiales, tendrá
5 indudables impactos en el orden ambiental, social y
6 económico que deben ser tutelados por los órganos
7 nacionales y seccionales competentes;

8

9 7. Que, el ordenamiento territorial vigente en el cantón
10 Cuenca, impone de manera taxativa y obligatoria la
11 protección de las fuentes hídricas y la restricción para
12 las actividades extractivas, según disponen los artículos
13 75,76,77,80 y 81 de la Ordenanza que sanciona el Plan de
14 Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca, normas de
15 cumplimiento obligatorio en la jurisdicción del mismo;

16

17 Que, las actividades de explotación minera no pueden
18 hacerse sin el previo consentimiento del Concejo Municipal
19 de Cuenca, cuyas atribuciones de regulación y control de
20 uso y ocupación del suelo son exclusivas, privativas e
21 indelegables, según dispone la Constitución Política del
22 Estado y el COOTAD;

23

24 9. Que, toda actividad que se desarrolle en el Cantón debe
25 sustentarse en principios de sostenibilidad ambiental y
26 equidad social, en el marco de lo dispuesto y en
27 cumplimiento de los objetivos señalados en el artículo 276
28 de la Constitución del Ecuador;

29

30 10. Que, las áreas de conservación natural previstas en
31 el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón
32 Cuenca, se encuentran ubicadas en las áreas aledañas al
33 Parque Nacional del Cajas, mismas que según la información
34 disponible en el Catastro Minero, se encuentran en trámite
35 de concesión para minería metálica;

36

11. Que, este Concejo Cantonal, debe pronunciarse ante una amenaza sobre las zonas de conservación previstas en el PDOT, para garantizar la sostenibilidad futura del cantón Cuenca, por ser un asunto de preocupación pública;

12. Que los colectivos ciudadanos cobijados en el Cabildo por el Agua y otras organizaciones sociales durante décadas han planteado la no extracción minera en fuentes hídricas, zonas de páramo, humedales y bosques nublados y al ser un interés ciudadano que se actúe en función del principio de precaución ambiental;

Y, que dado que el Presidente, Licenciado Lenín Moreno Garcés, ha pedido al pueblo ecuatoriano, presente criterios que puedan incluirse en la Consulta Popular a exteriorizarse el 2 de Octubre de 2017, la misma que está sustentada en los Art. 61 numeral 2, Art. 95, 96 y 147 numeral 14 de la Constitución Política del Estado.

Y, que, coincidimos con el presidente Lenín Moreno en la necesidad que se consulte al mandante, temas como: recuperación de la libertad de expresión, reelección indefinida, lucha contra la corrupción, entre otros.

En uso de sus atribuciones, que nos concede:

RESUELVE:

1. Apoyar la Consulta Popular planteada por el Presidente de la República Lenín Moreno Garcés.

2. Enviar la siguiente pregunta al Sr. Presidente Lenín Moreno Garcés, exhortando su inclusión en la Consulta Popular a ser llamada el 2 de Octubre de 2017.

1 *¿Deben eliminarse y, en adelante, prohibirse expresamente*
 2 *las actividades de minería metálica en fuentes de agua,*
 3 *zonas de páramo, humedales y bosques nublados en el cantón*
 4 *Cuenca, revocando, además, las autorizaciones y permisos de*
 5 *prospección, exploración y explotación minera vigentes y*
 6 *declarando éstas zonas intangibles; mediante una ley*
 7 *promulgada por la Asamblea Nacional que reforme la Ley*
 8 *Minera.?*

9

10 *3. Apoyar las iniciativas populares del Cabildo por el Agua*
 11 *y toda manifestación que busque preservar las fuentes*
 12 *hídricas, zonas de páramo, humedales y bosques nublados en*
 13 *Cuenca y el Azuay.*

14

15 *La presente resolución será enviada al señor Presidente de*
 16 *la República y además, publicada en dos diarios de*
 17 *circulación, la una nacional y la otra local.*

18

19 *Para ello, señor Alcalde, pongo en conocimiento y bajo el*
 20 *discernimiento de los compañeros Concejales para poder*
 21 *asumir la resolución que mejor corresponda para los*
 22 *intereses de la ciudad. Gracias, señor Alcalde.*

23

24 *SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Granda. Quiero dar*
 25 *la palabra al señor concejal, Carlos Orellana.*

26

27 *DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, muy buenos días, un*
 28 *saludo a las compañeras Concejales, a los compañeros*
 29 *Concejales, a los funcionarios y a los amigos y amigas que*
 30 *nos acompañan, un gusto saludarle a nuestra compañera que*
 31 *está en la actualidad en la Silla Vacía.*

32

33 *Realmente, es agradable poder debatir temas que son de*
 34 *preocupación de la ciudad y además, es muy importante*
 35 *aprovechar esta oportunidad que tenemos de un diálogo que*
 36 *se ha convocado a nivel nacional y también, de la*

1 posibilidad de presentar algunas propuestas de preguntas
 2 que podrían incorporarse en la consulta popular. Yo creo
 3 que es saludable que estemos en este espacio, muchos
 4 Concejales hemos venido realizando también esta propuesta a
 5 través de diferentes medios, algunos Concejales inclusive
 6 del bloque de Concejales de "País" hemos estado
 7 abiertamente dispuestos apoyar este tipo de iniciativas,
 8 porque sin duda más allá de la representación de un
 9 movimiento político está la representación de la ciudad y
 10 en ese tema, nos preocupa profundamente lo que pueda
 11 suceder con nuestras fuentes de agua. Cuando el Concejo
 12 Cantonal aquí debatió este tema de manera tan fuerte además
 13 diría intensa y tomo una resolución en duda innecesaria,
 14 sin duda que a pesar de las complicaciones en el orden de
 15 carácter jurídico tenían, sabíamos todos que tenía una gran
 16 fuerza moral y eso es importante, en aquel debate nosotros
 17 aportamos como siempre nos ha caracterizado inclusive en la
 18 formulación de la propuesta y gran parte de esa resolución
 19 que preparamos fue acogida en la resolución final que tomo
 20 el Concejo Cantonal, lamentablemente, luego lo que salió en
 21 los medios de comunicación y lo que se pudo difundir en
 22 redes sociales, yo diría fue manipulado de manera muy
 23 maniquea para poder hacer pintar de que habían Concejales
 24 que estaban en contra de la defensa del agua y eso no era
 25 cierto, quienes estuvieron presentes en el debate en el
 26 Concejo Cantonal saben y les constan de la madurez con la
 27 que siempre tratamos los temas de ciudad y además siempre
 28 lo hacemos desde una visión de propuesta, de una visión de
 29 ciudad, de territorio, ese es un tema que sin duda vale la
 30 pena que esté presente.

31

32 También, a propósito en estos días el Colegio de Abogados
 33 nos invitó a participar en un seminario, para hablar sobre
 34 los temas de Ordenamiento Territorial y Minería, y en ese
 35 evento, en el que participamos, sin duda tuvimos serios
 36 cuestionamientos a como se ha ido elaborando la estructura

1 jurídica del Estado como para dejar un poco si se quiere
 2 atada de manos a los gobiernos locales para tomar
 3 decisiones en temas trascendentes, tanto es así que
 4 tuvimos una observación muy profunda a lo que significó la
 5 reforma a la Ley de Planificación y Finanzas Públicas,
 6 donde se tiene que incorporar que los planes que se
 7 realizan en sectores estratégicos son de carácter
 8 vinculante, dejando de lado la posición y la visión
 9 territorial que tiene cada gobierno autónomo
 10 descentralizado y como conclusión, en esta sesión que fue
 11 el día viernes y aquí está el Presidente del Colegio de
 12 Abogados que no me va a dejar mentir, propusimos que era
 13 necesario comenzar a pensar en serio en una reforma y
 14 algunas enmiendas que deberían ser consideradas inclusive
 15 en la consulta. Yo me atreví a proponer en el seno de este
 16 evento que deberíamos reformar el artículo 407, donde
 17 claramente se establecen las prohibiciones de la actividad
 18 extractiva de recursos no renovables en áreas protegidas e
 19 incorporando el tema de páramos, además incorporando el
 20 tema de páramos, porque este es un tema que en buena hora
 21 en legislaciones hermanas como la de Colombia y sin duda en
 22 una resolución de la Corte Constitucional Colombiana, que
 23 vale la pena inclusive que se pueda dar lectura; yo he
 24 tenido la oportunidad de revisarla muy detenidamente, son
 25 más de 253 páginas, la sentencia es la C035-16 donde por
 26 ejemplo, se hace un análisis profundo de varios temas y ahí
 27 se establece con claridad que los páramos son fundamentales
 28 porque..., esto no es ninguna novedad, son los reguladores
 29 del círculo hídrico, además, son las mejores opciones para
 30 capturar carbono que inclusive mucho más que los bosques
 31 tropicales, es decir, tienen una responsabilidad ambiental
 32 sumamente importante, entonces, yo creo que sin duda es
 33 necesario comenzar a trabajar y pensar muy en serio los
 34 temas territoriales y con gusto queremos, yo diría,
 35 sumarnos a la propuesta que hoy elabore el Concejo
 36 Cantonal, me parece que el esfuerzo que han realizado

1 algunos compañeros Concejales en su mayor parte coincide
 2 con lo que nosotros hemos venido manifestando a través de
 3 los medios de comunicación colectiva; y, me parece, que es
 4 importante inclusive comenzar a repensar en serio en el
 5 tema de las competencias; este tema yo creo que no ha sido
 6 debatido en la magnitud que merece, por ejemplo, recién hay
 7 un foro que comienza analizar la ley de ordenamiento
 8 territorial en Cuenca y ahí, no se ha debatido con la
 9 madurez que este tema amerita, porque seguramente esta
 10 reforma que entra como una reforma a otra ley que es la de
 11 Finanzas, termina limitando y atando de manos seriamente a
 12 los Municipios y si uno, revisa esta sentencia a la que he
 13 hecho alusión, realmente en el fondo lo que se pretende es
 14 que exista más coordinación y más respeto para los
 15 gobiernos municipales en su competencia de uso y ocupación
 16 de suelo y ese es un tema que tiene que estar presente.
 17 Esto lo digo, porque reitero una vez más, yo creo que si es
 18 necesario dejar en público cual ha sido la postura de este
 19 grupo de concejales desde el inicio, lamentablemente de
 20 forma muy maniquea se manipuló la información y hasta nos
 21 colocaron grafitis y se hicieron una serie de cosas en
 22 contra de Concejales que siempre hemos tenido una postura
 23 en defensa del agua; nosotros formamos parte de la Comisión
 24 de Ambiente y siempre estamos defendiendo no solamente
 25 temas del agua, aquí en Cuenca cuando se quiere cortar un
 26 árbol sin el permiso respectivo somos nosotros los primeros
 27 en estar levantando la voz para que eso no suceda y si eso
 28 sucede que sea bajo un argumento técnico, que sea bajo un
 29 argumento realmente que garantice que ahí se está
 30 precautelando como principal tema, el tema de la vida,
 31 cuando hablamos de ordenanzas de movilidad sostenible este
 32 grupo de Concejales siempre estamos apoyando en estos
 33 temas, para nosotros el tema ambiental es un tema
 34 fundamental y por eso, me parece que es oportuno que se
 35 haga esta propuesta de consulta y que ojalá, realmente
 36 podamos exhortar para que efectivamente no quede

1 simplemente como una buena intención de los cuencanos sino
2 que sea una intención que realmente se valore y que pueda
3 servir para garantizar la vida de nuestras futuras
4 generaciones.

5

6 Señor Alcalde, realmente, hubiera sido interesante que la
7 propuesta que el compañero Iván, ha manifestado pueda
8 compartirse no hemos tenido la oportunidad de tener el
9 documento sería bueno si alguien puede sacar copias este
10 momento y nos comparte, nosotros siempre responsables como
11 siempre hemos sido, también elaboramos nuestra propuesta,
12 porque nunca llegamos nosotros al Concejo Cantonal
13 simplemente a cuestionar y a criticar siempre llegamos con
14 la intención de poder construir y aquí esta una muestra de
15 que los compañeros Concejales hemos trabajado y creo que lo
16 agradable de la propuesta nuestra es que coincidimos con la
17 que ha dado lectura Iván, yo me atrevería a decir en un 90%
18 por ciento, Iván y eso es bueno, porque sin duda eso
19 demuestra que más allá de las diferencias políticas,
20 partidistas hay un interés común que nos mueve y es
21 superior a todos los intereses personales que inclusive
22 puedan acceder aquí que es el tema de la ciudad.

23

24 A las 11:03 ingresa a la sesión la concejala Ruth Caldas.

25

26 Y creo, señor Alcalde, inclusive con el afán de poder
27 afinar esta resolución que tiene que ser unánime no puede
28 ser de otra manera, tiene que ser unánime, sería
29 interesante luego de escuchar algunos comentarios de los
30 compañeros Concejales hacer un receso, tomarnos unos
31 minutos para poder pulir de tal manera que esta resolución
32 sea un mensaje en que todos los cuencanos podamos estar
33 juntos.

34

35 Hace rato hacia relación con Ruth, estuvimos en este evento
36 del Colegio de Abogados y participamos y ahí elaboramos

1 algunas propuestas que en buena hora coinciden con las que
2 el día de hoy se están llevando a cabo; y, yo quiero
3 reiterar, señor Alcalde, la voluntad de poder seguir
4 construyendo temas como estos, inclusive me parece que esta
5 debería ser la oportunidad para inmediatamente en los
6 próximos días también generar una agenda legislativa que
7 nos permita cerrar de la mejor manera posible este periodo
8 administrativo; creo que tenemos una deuda gigante con la
9 ciudad y debo confesar, señor Alcalde y a los compañeros
10 Concejales, que en lo personal no me siento para nada a
11 gusto, ni satisfecho con lo que se ha logrado, creo que
12 podemos dar mucho más por la ciudad y creo que en vez de
13 tener reuniones en donde siempre se estén debatiendo temas
14 administrativos que sin duda son fundamentales para la vida
15 de la ciudad, hay que debatir también temas que signifiquen
16 de una vez avanzar en serio con las propuestas que Cuenca
17 demanda; el Plan de Ordenamiento Territorial, por ejemplo,
18 sea venido posponiendo, se ha venido este rato conversando
19 pero si queremos defender el territorio se hace con
20 herramientas técnicas y una herramienta técnica básica para
21 defender el ordenamiento territorial es el Plan de
22 Ordenamiento Territorial; y, ese plan, lamentablemente, no
23 ha sido actualizado y yo creo que ese tema, por ejemplo, no
24 podemos dejar pasar mucho más tiempo y no solamente es este
25 tema, hay una cantidad de ordenanzas que están ahí en cola
26 que sería bueno ya ponernos de acuerdo para poder ir
27 avanzando estas ordenanzas.

28

29 Y en esta semana hago referencia al evento del Colegio de
30 Abogados, porque me parece que uno de los temas que ahí más
31 se ha planteado es que realmente el Concejo Cantonal tiene
32 una normativa que no ha logrado actualizarse que inclusive
33 está generando inseguridad jurídica que no está dando las
34 garantías plenas a los ciudadanos, porque tenemos
35 ordenanzas que se contradicen, porque tenemos ordenanzas
36 que están basadas en las Constitución del 98 y hay

1 ordenanzas que están basadas en la Ley de Régimen
2 Municipal y hay ordenanzas por ejemplo del Régimen
3 Sancionador que ponen en una complicación completa tanto a
4 comisarios como a los ciudadanos. Yo creo que, señor
5 Alcalde, cuando se dan este tipo de debates es la
6 oportunidad también para reflexionar sobre nuestro rol como
7 Concejales y los temas que tenemos que debatir en bien de
8 la ciudad. Yo me alegro, reitero una vez más sobre este
9 tema, me alegro verle, es agradable verle a Monserrath aquí
10 con su bebé, saludo mucho esa postura, porque cuando
11 hablamos de agua es justamente hablar de eso, de la
12 posibilidad de fecundar, de la posibilidad de la vida y
13 saludo mucho que se de este evento que realmente me llena
14 de profunda alegría, me parece que es un buen mensaje para
15 todos, que ante todo somos seres humanos, ante todo somos
16 padres, ante todo vivimos en un territorio, ante todo
17 tenemos la obligación de defender lo que consideramos es
18 bueno para nuestros hijos.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Orellana. Señora
21 concejal Illares, señor concejal Ávila, en su orden.

22

23 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde, muy buenos días
24 con todas y con todos los compañeros Concejales, con los
25 compañeros también de la Corporación Municipal, a los
26 medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy.
27 Sin lugar a duda, señor Alcalde, esta sesión va a ser muy
28 trascendental y sobre todo de gran importancia y sobre todo
29 que la ciudadanía va a estar a la expectativa, si es que es
30 acogida o no, pues esta propuesta de pregunta ante el señor
31 Presidente de la República y claro, de hecho la
32 Constitución de la República, mismo establece de que es
33 atribución y deber del señor Presidente, en su artículo 147
34 en poder convocar justamente pues a una consulta popular.
35 Creo que todos los ecuatorianos, estamos en la esperanza de
36 que se pueda dar la Consulta Popular, siete de cada diez

1 ecuatorianos apoyan a la consulta popular y creo que es
2 oportuno nosotros como Cuenca, plantear hasta el 26 de
3 septiembre, entiendo que hasta esa fecha se tienen que
4 entregar las propuestas desde la ciudadanía para que puedan
5 ser analizadas y pues, claro, también debemos esperar ese
6 filtro que es de la Corte Constitucional en que dé el paso
7 o no a la consulta popular.

8
9 Sin duda, defender el agua, es defender la vida, es
10 defender ese líquido vital que es de gran importancia para
11 la humanidad dentro de la lectura que dio el señor Concejal
12 referente a lo que es, todo hablemos una anticipación, un
13 historial de como este Concejo Cantonal, el anterior del
14 cual fui parte también se pidió al Presidente de la
15 República una moratoria referente al tema de la minería en
16 estos sectores donde hay vegetación, hay flora y fauna,
17 dentro del cantón Cuenca y que no se de paso lo que es a la
18 extracción minera en estos páramos; poco o nada se ha hecho
19 caso en verdad, recordarán ustedes ante los medios de
20 comunicación e incluso había ya la perforación de los
21 túneles en estos sectores, pero que bueno. Yo saludo de
22 que en estos días pues hay la voluntad política del señor
23 Presidente, en que se pueda avanzar con una consulta
24 popular; espero y aspiro que esto se dé. Y referente a la
25 propuesta de la pregunta, tengo una observación que de
26 hecho pues esperemos en tomar un receso, Carlos ha dicho
27 que hay una propuesta, aquí no debemos mirar quién lo hizo,
28 de qué grupo, de qué bandera, yo les invito a que unamos un
29 solo puño, una sola fuerza y nos pongamos, obviamente la
30 camiseta de los cuencanos y también de los ecuatorianos y
31 que las preguntas vayan a satisfacer la necesidad de los
32 ecuatorianos y que de hecho estas preguntas en la Consulta
33 Popular, vayan en beneficio de todos los ecuatorianos. Yo
34 creo que este tema, es un tema de Cuenca, es un tema de
35 gente, es un tema de ciudad, es un tema de todas y de
36 todos.

1 Referente a la pregunta en sí, yo creo que debemos analizar
 2 ya que la pregunta va a ser a nivel nacional, sugiero en la
 3 pregunta dice: *¿Deben eliminarse y, en adelante, prohibirse*
 4 *expresamente las actividades de minería metálica en*
 5 *fuentes de agua, zonas de páramo, humedales y bosques*
 6 *nublados en el cantón Cuenca,...* como es la consulta a nivel
 7 nacional, sugiero que sea -a nivel nacional, especialmente
 8 en el cantón Cuenca se revoken a las autorizaciones- y
 9 luego, que siga con el texto de la pregunta, más o menos en
 10 eso va encaminado, señor Alcalde, sugiero no es Iván que
 11 estoy ya diciendo que si sea así. Creo que estamos en un
 12 espacio de diálogo, un espacio abierto en donde podemos
 13 proponer y que de hecho pues como la pregunta es que va a
 14 estar dentro de la Consulta a nivel nacional, sugiero que
 15 se revise aquello; creo que este es un espacio de poder
 16 debatir, señor Alcalde, creo que todos estamos en la plena
 17 predisposición de que esta pregunta y que de hecho pues se
 18 consulte a los ecuatorianos y ecuatorianas si queremos o
 19 no, de hecho que no se pueda dar lo que es la minería
 20 metálica en las zonas de páramos, en zonas de fuentes de
 21 agua. Eso, mi sugerencia, señor Alcalde, internamente
 22 vamos a darnos espero un receso, para poder fortalecer esta
 23 pregunta para que sea presentada justamente al señor
 24 Presidente de la República. Gracias, señor Alcalde.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora concejal. Me han pedido la
 27 palabra el señor concejal Ávila, el señor concejal Barrera,
 28 la señora concejal Ordóñez, el señor concejal Pesántez, en
 29 su orden, la señora Concejal Gordillo. Señor concejal
 30 Ávila, por favor.

31

32 DR. MARCO AVILA: Gracias, señor Alcalde, buen día a usted,
 33 a los compañeros Concejales, a la representante ciudadana,
 34 a la bebé de la Monse que creo que está cumpliendo sus
 35 primeras experiencias como legisladora local,

1 felicitaciones Monse y es bueno verte aquí, cumpliendo el
2 rol de madre también.

3
4 Señor Alcalde, me parece que a lo largo de estos años en
5 los que hemos podido hacer camino político, hemos tenido
6 una posición siempre o intentando ser siempre coherentes,
7 hemos respetado y hemos creído que la expresión popular es
8 la verdadera o el máximo reflejo de la democracia, creemos
9 que el poder originario y efectivamente de la democracia
10 radica en el pueblo, y en ese sentido, hemos apoyado cada
11 uno de los procesos de consulta popular que han sido
12 llamados a lo largo de estos últimos años,
13 independientemente del resultado de la misma, si no
14 conociendo que efectivamente la voluntad del soberano es la
15 que debe prevalecer. En ese sentido, como no estar de
16 acuerdo, entonces, señor Alcalde, y compañeros Concejales
17 con una consulta popular que busca en la fuente misma de la
18 democracia, en el pueblo, en la soberanía que radica en el
19 pueblo, justamente conocer ciertos criterios y ciertas
20 directrices que a nosotros como mandantes deben obligarnos
21 en el ejercicio de nuestras competencias y de nuestras
22 atribuciones, por lo tanto, me parece que es claro que el
23 apoyo a la consulta popular está dado y presente desde el
24 bloque de *alianza país* a lo largo de la historia y está por
25 supuesto no será la excepción, más bien felicitar el
26 accionar del compañero Presidente Moreno para acudir al
27 pueblo hacer las consultas respectivas.

28
29 En segundo lugar, señor Alcalde, creo que de igual manera
30 la premisa de cuidado del agua ha sido una de las
31 directrices principales en nuestro accionar dentro del
32 servicio público y como Concejales de la ciudad de Cuenca;
33 el concejal Orellana, hacía ya una remembranza de cuáles
34 han sido nuestras posiciones y nuestras propuestas a lo
35 largo de la historia, siempre poniendo como premisa el
36 cuidado de la vida, el cuidado del agua, la protección de

1 las fuentes y en sí, la protección del sujeto de derechos
 2 naturaleza pero también por supuesto del sujeto de derechos
 3 ser humano que depende en mucho de esa naturaleza. Por
 4 eso, creemos entonces, que es acertada que se incluya una
 5 pregunta en este sentido con respecto a que si los
 6 ciudadanos, a que si los habitantes en determinado
 7 territorio están o no de acuerdo con la extracción minera,
 8 en determinados sitios. Hemos sido, en ese sentido, decía
 9 consecuente entre nuestras palabras y nuestro actos, y
 10 hemos venido, señor Alcalde, promoviendo, exigiendo,
 11 pidiendo, facilitando respuestas desde el gobierno nacional
 12 y desde el ministerio del ramo, hemos estado presentes en
 13 el ministerio, no en una ocasión haciendo conocer la
 14 preocupación de Cuenca con respecto a este tema, si no en
 15 muchísimas ocasiones, al señor Ministro de Minas le hemos
 16 hecho conocer nuestra posición de manera muy seria y muy
 17 frontal, a pesar de ser compañeros de tienda política, él
 18 conoce con plena claridad lo que nosotros como Concejales
 19 de la ciudad pensamos sobre la protección de las fuentes de
 20 agua; y, entonces no debe constituir en novedad que hoy nos
 21 levantemos con una voz en alto pidiendo efectivamente que
 22 se respete la voluntad popular y que se respete si es que
 23 esa fuera la protección de las fuentes de agua. Lo que si
 24 consideramos y en eso, me permito tal vez diferir del
 25 criterio del compañero Iván Granda con respecto a la
 26 resolución planteada, es que creo que ese derecho que nos
 27 cobija como cuencanos también nos debe cobijar en general a
 28 todos los habitantes del país y si Cuenca tiene derecho a
 29 que se le consulte con respecto a la protección y el
 30 cuidado de las fuentes de agua, porque no lo va a tener los
 31 habitantes de Girón, de Santa Isabel, de Machala, de
 32 Riobamba, de Quito, en fin; me parece que si es que vamos
 33 acudir a las urnas a expresar la voluntad popular con
 34 respecto a un tema tan importante y tan sensible como este,
 35 se debe aprovechar para consultar a todos los habitantes de
 36 la República, señor Alcalde. Y en eso ratificamos, ya lo

1 expresado por el compañero Carlos Orellana, en ese sentido,
 2 nuestra propuesta y en torno a la posibilidad de enmendar
 3 el artículo 407 de la Constitución que establece que se
 4 prohíbe la actividad de extracción de recursos no
 5 renovables en áreas protegidas, nuestra sugerencia para
 6 construir la resolución que ojalá sea de consenso, sea que
 7 se incluya además de áreas protegidas -a los páramos- y de
 8 esta manera, con una sola inclusión de una sola palabra en
 9 el artículo 407 de la Constitución, me parece que podemos
 10 abarcar muchísimo, un ámbito de acción mucho más amplio que
 11 el que a lo mejor se puede conseguir con la pregunta tal
 12 cual como está formulada al momento, digo, siempre es una
 13 propuesta y podemos construirla, ojalá en beneficio no solo
 14 de Cuenca, porque si bien somos representantes en este
 15 momento de Cuenca, somos por supuesto ecuatorianos y nos
 16 interesa que va a pasar en general en el país.

17

18 En ese mismo sentido, nos parece que por ejemplo, el
 19 artículo 407, genera una regla general y excepciones que a
 20 nuestro criterio esas excepciones pueden deformar el
 21 sentido de protección de los derechos de la naturaleza y
 22 entonces, creeríamos que esas excepciones se deben
 23 eliminar, es decir, deberían estar protegidas las fuentes
 24 de agua y páramos de manera permanente y sin ningún otra
 25 consideración o excepción.

26

27 Esa es la propuesta, señor Alcalde, mas allá de eso hay
 28 algunas, ya consideraciones de la lectura que hemos podido
 29 hacer de manera rápida de la propuesta del Concejal Granda
 30 en las que creemos que podemos contribuir en algo más,
 31 afinar en algunos temas, me parece que hay que hacer
 32 algunas precisiones con respecto, por ejemplo, a los temas
 33 de términos jurídicos de revocatoria, de las licencias, de
 34 las autorizaciones y permisos de prospección por ejemplo;
 35 y, se podría tomar en cuenta el criterio del Cabildo del
 36 Agua con respecto a la figura de la extinción de derechos

1 que me parece que podría ser más precisa, pero señor
2 Alcalde, si vamos a dar paso a una resolución y para no
3 cansar al auditorio, esas puntualizaciones que ya son más
4 de orden formal, las podríamos hacer dentro de ese ámbito.
5 Gracias, señor Alcalde

6

7 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal. Efectivamente,
8 creo que hay una propuesta, quizás una sugerencia,
9 insinuación del señor concejal Orellana de que se
10 establezca un receso; luego, de la intervención de los
11 señores, señoras, señoritas Concejales para justamente
12 afinar estos temas que usted con mucha claridad los ha
13 expuesto. Señor concejal Barrera.

14

15 DR. XAVIER BARRERA: Gracias, señor Alcalde, permítame
16 saludar a todos los integrantes del Concejo Cantonal,
17 compañeros, compañeras Concejales, a todos los ciudadanos
18 que nos acompañan el día de hoy, a Margarita, que hace uso
19 de la silla vacía, a todos los funcionarios de la
20 administración municipal, bienvenidos todos a este espacio
21 de debate, también congratularme con Monserrath por la
22 presencia de su hija, creo que es un mensaje, como decía
23 Carlos, muy positivo, porque acá defendemos la vida, qué
24 mejor que nuestros hijos para ser nuestro motor, que
25 efectivamente se plasme en que tomemos las mejores
26 decisiones, pensando siempre con responsabilidad en nuestra
27 querida Cuenca.

28

29 Me parece que es fundamental que iniciemos diciendo que
30 coincidimos todos los Concejales y Concejales,
31 conjuntamente con usted, señor Alcalde, en que es necesario
32 tomar un pronunciamiento frente a la propuesta de consulta
33 popular que ha hecho el presidente Lenín Moreno Garcés y
34 que creo que la mayoría de ecuatorianos y ecuatorianas
35 estamos de acuerdo. Precisamente, la resolución de la cual

1 daba lectura Iván, establece el apoyo a la consulta de la
2 cual creo que coincidimos.
3
4 A las 11:19 ingresa a la sesión el concejal Cristian
5 Zamora.
6
7 En el segundo punto hay una propuesta de pregunta que se
8 quiere incorporar dentro de esta amplitud que se ha dado
9 por parte del Gobierno Nacional para que se envíen
10 propuestas que puedan ser incorporadas como preguntas para
11 la consulta popular; y es ahí donde me parece que es un
12 fundamental que podamos incorporar una adicional a esta
13 pregunta y es precisamente una segunda alternativa que ya
14 lo comentaron los concejales Orellana y Ávila, que
15 involucraría una reforma parcial al Art. 407 de la
16 Constitución. La Constitución establece con claridad que
17 se podrá convocar a consulta popular o referéndum; la Ley
18 Orgánica de Garantías Jurisdiccionales incluso habla de que
19 habrá un control de constitucionalidad automático a
20 cualquiera de estas dos propuestas de democracia directa,
21 ya sea el referéndum o la consulta popular. En ese sentido
22 si me parece que es fundamental que en el receso, por
23 ejemplo, nosotros podamos acoplar las dos propuestas
24 planteadas a lo que establece el artículo 103 de la Ley
25 Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control
26 Constitucional, cuando habla del alcance del control
27 constitucional y el 104, cuando habla del control
28 constitucional de los considerando que introducen la
29 pregunta, ya sea para Referéndum o para Consulta Popular.
30 Y recordarán, si me permite, señor Alcalde, dar lectura,
31 entre los más importantes habla de que: no deberá existir
32 inducción en las respuestas, en la electora o elector,
33 concordancia, -y ésta es fundamental- concordancia plena
34 entre el considerando que introduce la pregunta y el texto
35 normativo, esta concordancia comprende la relación entre
36 las finalidades que se señalan en el considerando que

1 introduce la pregunta y el texto sometido a consideración
 2 del pueblo. Y precisamente, basándome en el numeral 2, me
 3 parece que es fundamental que podamos acompañar a la
 4 resolución, que estoy seguro que por unanimidad tomará hoy
 5 el Concejo Cantonal, también la técnica, los informes,
 6 señor Alcalde, que tengamos y que nos den sustento y
 7 soporte a la propuesta que vamos a presentar, sobre los
 8 riesgos que pueden presentarse para la ciudad de Cuenca en
 9 el caso de darse una explotación minera en fuentes de agua
 10 o donde exista la presencia de un acuífero. Es fundamental
 11 también que la técnica acompañe este pronunciamiento de
 12 orden jurídico y político que hoy el Concejo Cantonal
 13 seguramente lo dará como un mensaje claro al Cantón y al
 14 País. Me parece que también es importante que le pongamos
 15 a Cuenca en la esfera de la política nacional; por ello es
 16 necesario que planteemos dos alternativas; la primera, que
 17 pueda ser una pregunta incorporada en una consulta que se
 18 circunscriba al territorio local, pero también por qué no
 19 ir pensando en que podamos incorporar una reforma parcial
 20 en la Constitución de la República, donde todos los páramos
 21 del país, absolutamente todos los páramos del país no
 22 tengan riesgo de explotación de minería o actividad de
 23 minería metálica; creo que es fundamental, señor Alcalde,
 24 aquello y adicionalmente incorporar o adjuntar a la
 25 resolución del Concejo Cantonal todos los informes de
 26 carácter técnico que tengamos, e incluso, señor Alcalde,
 27 copias de los convenios y del último convenio firmado entre
 28 la Universidad de Cuenca, el Ministerio de Minería, ETAPA y
 29 las empresas mineras para que se puedan hacer los estudios,
 30 de los cuales este concejo cantonal respaldó en su momento
 31 la firma del convenio. Creo que es fundamental, porque en
 32 Cuenca se ha tomado con absoluta responsabilidad el tema
 33 minero, más allá de los temas de orden político, ya lo
 34 comentaron quienes me antecedieron en la palabra, me parece
 35 que también debemos fundamentar en la técnica.
 36

1 La semana anterior mantuvimos un taller de trabajo con el
2 Director de PROMAS (Programa para el Manejo del Agua y del
3 Suelo) y cómo no nos va a preocupar que por ejemplo para el
4 PROMAS exista la posibilidad de un acuífero en la parroquia
5 Tarqui; un acuífero que podría dotar del agua potable los
6 próximos veinte años a la ciudad de Cuenca y que todavía no
7 existan los estudios de que si ese acuífero, en el caso de
8 la explotación de Loma Larga, de la explotación minera,
9 podría verse afectado; imposible que nosotros podamos
10 siquiera pensar en una extracción minera o en el
11 licenciamiento ambiental de una actividad en esa zona,
12 cuando todavía los estudios técnicos no han sido puestos
13 sobre la mesa, me parece que este es un acto de
14 responsabilidad con la ciudad y con las futuras
15 generaciones que hoy estoy seguro vamos a tomar en el
16 Concejo Cantonal. Por eso, señor Alcalde, proponer también
17 que se adjunte a la resolución, que será una manifestación
18 de voluntad en el plano político, también en el plano
19 jurídico, todos los informes técnicos que sustenten la
20 posición de este Concejo Cantonal. Gracias.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Barrera. Señora
23 concejal Ordóñez.

24

25 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, Alcalde, un saludo para todos
26 los presentes, de manera especial para quienes son parte
27 del Cabildo popular del agua y a quien nos está acompañando
28 en la silla vacía, en este caso, Margarita, bienvenida.

29

30 Creo que todos los argumentos son importantes y es bueno
31 ver que luego de algún tiempo se han sumado varias voces
32 ya, de hecho en la propia convocatoria se puede notar el
33 interés que existe porque se cumpla en principio también lo
34 que en algún momento definimos en el mes de enero, como
35 resolución de este Concejo Cantonal: cuidar los páramos,
36 las fuentes de agua, ese es el objetivo, ese es el fin.

1 Y, obviamente resaltar, sumándome a las voces de los demás
2 compañeros Concejales, la iniciativa de convocatoria a
3 consulta popular, sin embargo hay que tener cuidado
4 también, recuerden que ésta puede ser una herramienta que
5 beneficie en principio a un sector y perjudique a otro.
6 Ahora, en ese marco, nosotros deberíamos ver el *vaso medio*
7 *lleno*, todavía nos falta mucho por hacer en lo que tiene
8 que ver con la defensa de las fuentes de agua; y, esta
9 iniciativa ha sido recogida por algunos sectores, el cabido
10 popular del agua es uno de ellos y, diría yo, quizás el más
11 importantes, porque confluyen en este sector varias
12 organizaciones, varios ciudadanos, varios representantes de
13 diferentes espacios, sobre todo comunitarios, considerando
14 que son las personas que habitan las zonas rurales quienes
15 están más conectadas con el medio ambiente y quienes serían
16 principalmente las más afectadas por los proyectos de
17 explotación minera.

18

19 En este marco y además siendo la Constitución en su
20 preámbulo la que garantiza precisamente los derechos de la
21 naturaleza, creo que es coherente que nosotros también
22 desde este espacio de legislación podamos tomar una
23 resolución en ese sentido. Más allá de debatir y analizar
24 el texto propuesto y además considerando válida la
25 apreciación del concejal Ávila, creo yo que debería
26 analizarse también una posición que tuvo ya el propio
27 Cabildo popular del agua, en cuyo texto entendería yo que
28 también Margarita nos puede compartir en el receso; y,
29 además hay una propuesta adicional planteada por la
30 Viceprefecta de la Provincia, María Cecilia Alvarado, y que
31 quizás pueda también ayudarnos con algún insumo para
32 confluir en una pregunta única, de ser el caso. Y para
33 nosotros la consulta es un mecanismo constitucional y
34 democrático, y entonces esto quizás nos permita, ojalá,
35 digo yo, liberar a las comunidades y a ciertos cantones de
36 esta aparente dictadura minera. Carlos era muy preciso

1 también cuando hablaba de la consulta popular en Colombia;
2 hasta la fecha, desde el 2013 hasta este año me parece que
3 hay cinco municipios que se han pronunciado en contra; de
4 hecho, en algunos casos el 98% por ciento de la gente ha
5 dicho "no a la minería", y eso es lo que queremos, que en
6 nuestro caso la gente, porque tenemos la confianza de que
7 la ciudadanía cuencana se pronunciará en contra, eso además
8 también lo conocemos por varios sondeos, tenemos la
9 esperanza de que en la consulta, si se llega a dar, de
10 manera territorial o nacional quizás, eso se definirá, la
11 gente pueda decir qué es lo que quiere que se haga en su
12 territorio; y, entendemos que el pronunciamiento será
13 mayoritariamente en contra de los proyectos mineros en la
14 zonas sensibles. Ahí, cuando hablamos solo de páramo
15 también, Marco, quizás, solo un insumo adicional, no
16 solamente páramos, hay zonas de bosque, de vegetación
17 protectora, es el caso de Cotacachi, por ejemplo, que
18 también tiene zonas ecológicamente sensibles y está el área
19 de Intag, que está de alguna forma amenazada; entonces, no
20 sé si solo páramos deba ser, ahí quizás deba ampliar un
21 poquito para el análisis y sumarme a la propuesta del
22 receso para hacer un análisis detallado. Gracias.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Pesántez, tiene la palabra.

25

26 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, señor Alcalde y
27 compañeros Concejales, Concejalas, señores aquí presentes.

28

29 Es interesante, señor Alcalde, ya han mencionado los
30 compañeros Concejales y compañeras, y si está mocionado el
31 receso, es interesante tomar esa decisión, porque hay
32 algunas consultas que hacer, porque inclusive, porque la
33 propuesta de consulta tiene que estar bien articulada.
34 Como ya hay una moción planteada, señor Alcalde, más bien
35 me voy a reservar para hacer las consultas en el momento
36 que vayamos a construir la propuesta y apoyar la moción

1 planteada por parte del compañero Orellana, señor Alcalde,
 2 compañeros Concejales.
 3
 4 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Pesántez. Señora
 5 concejal Gordillo, tiene la palabra.
 6
 7 DRA. NARCISA GORDILLO: Señor Alcalde, compañeros y
 8 compañeras Concejales, señores funcionarios de la
 9 Corporación Municipal, compañera Margarita Arias, que hace
 10 uso de la Silla Vacía, señores y señoras presentes, medios
 11 de comunicación. Efectivamente, creo que el país, dada la
 12 situación económica que viene sufriendo y que en los
 13 próximos meses se ahondará, requiere de recursos económicos
 14 y creo que la solución que algunos sectores establecían
 15 era obtener esos recursos a través de la explotación
 16 minera, sin embargo, creo que es necesario, es urgente, es
 17 oportuno que el pronunciamiento de este Concejo Cantonal
 18 respecto a la prohibición de la explotación minera en las
 19 zonas de páramo, humedales y bosques nublados, ya que los
 20 humedales no tienen por qué pagar las equivocaciones
 21 políticas y económicas. Creo que debe quedar claro esta
 22 situación; más bien yo creo que a más de apoyar la
 23 resolución del Concejo Cantonal para que se prohíba, a
 24 través de la Consulta Popular, la explotación minera dentro
 25 de estos sectores que se han definido, más bien como
 26 alternativa deberíamos proponer adicional a aquello, el
 27 hecho de que se eliminen los sueldos vitalicios de los ex
 28 Presidentes de la República, por cuanto han hecho muchísimo
 29 daño al país y todavía cobran una pensión vitalicia, sin
 30 ningún tipo de cuestionamiento. Yo creo que es el momento
 31 oportuno de remediar de manera integral estos temas y yo
 32 apoyaría en este receso para que se construya esa pregunta
 33 para la consulta de una manera clara e incluso al compañero
 34 Granda le solicitaría que se elimine las cuatro o cinco
 35 palabras iniciales de la propuesta, que dice "deben
 36 eliminarse..." en adelante, la pregunta tiene que ser clara,

1 concisa y precisa, para mí que se debe adoptar desde
2 "prohibirse expresamente las actividades..." en adelante,
3 nada más, señor Alcalde, muchas gracias.

4
5 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora Concejal. Nada más pidiendo
6 que nos centremos en la propuesta que se ha hecho aquí
7 pública y sobre la cual se ha pedido el receso. Voy a dar
8 la palabra a la señora concejal Monserrath Tello,
9 saludándole también a la hermosa bebé. Bienvenida,
10 Monserrath.

11
12 MTR. MONSERRATH TELLO: Muchas gracias, señor Alcalde, muy
13 buenos días con todos y todas, un saludo cordial a todos
14 quienes nos están acompañando, al Cabildo del Agua, además
15 organizaciones sociales, un saludo cordial a Margarita que
16 está haciendo uso de la Silla Vacía. Primero, señor
17 Alcalde, antes que nada felicitar a todos los compañeros y
18 compañeras Concejales, a usted mismo, por estar sentados
19 aquí y poder discutir sobre algo que es tan importante y
20 que parece ser que se venía postergando desde hace algún
21 tiempo, sobre todo por el Gobierno Nacional que ojalá y
22 ahora sí tenga la voluntad real de poder hacer esta
23 Consulta Popular y que realmente podamos superar esa mala
24 experiencia que tuvimos cuando se propuso la consulta
25 popular por el Yasuní, quizás ese es un hecho que nos ha
26 marcado a quienes hemos estado defendiendo la naturaleza,
27 el ambiente y también sobre todo en la provincia del Azuay,
28 defendiendo también los páramos de la minería metálica. En
29 ese sentido ojalá y realmente esta sea una posibilidad real
30 de que podamos aportar para que se pueda hacer la consulta
31 popular.

32
33 Señor Alcalde, compañeros Concejales, creo que tendríamos
34 que revisar muy bien cuál sería la estrategia, sobre todo
35 al plantear si es que esto debería ser un tema de consulta
36 nacional; creo yo que es importantísimo, ojalá y fuera ese

el objetivo, que a nivel nacional podamos declarar las zonas de páramos, las zonas de ecosistemas sensibles y demás, libres de minería; sin embargo, al ser una consulta popular en temas específicos para cada territorio, sí deberíamos plantear bien porque podríamos quizás hacer dentro de la pregunta o plantear dos preguntas dentro de la consulta popular a nivel nacional, pero también a nivel local por las particularidades que eso genera y por las particularidades que los territorios tienen.

Yo no sé si en otras provincias tienen tan avanzadas ya todas las fases, inclusive de exploración por el tema minero, entonces creo que es importante que esas particularidades, por ejemplo, de suspensión del tema minero, al menos en las áreas de Cuenca sobre todo que es nuestra competencia, podamos ponerlas y manifestarlas de forma directa y clara dentro de la consulta popular.

También, señor Alcalde, compañeros Concejales, poner quizás también en conocimiento de los compañeros y compañeras Concejales: en la II Cumbre Mundial de Cultura se hizo un exhorto a la ciudad de Cuenca y han estado pendientes de que Cuenca pueda sumarse a algo muy importante que se viene desarrollando y que está impulsado por tres organizaciones importantísimas, que la una es ICOMOS, la otra es la IUCN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) y CGLU. La intención de ellos es a su vez proteger las áreas de patrimonio natural y además también conservarlas, logrando el objetivo 11.4 que establece redoblar los esfuerzos para conservar el patrimonio cultural y natural. En ese sentido nos han pedido y han estado también pendientes de que Cuenca pueda sumarse en esta adhesión a esta red de ciudades que protegen el patrimonio natural o declarado como Patrimonio Natural, tomando en cuenta que el Cajas es parte de una declaratoria de la UNESCO como zona de biósfera todo el Macizo del Cajas. Sin embargo, creo

que es importantísimo que estas acciones internacionales, que están impulsadas por organizaciones internacionales, puedan hacerse eco y quizás también que como Concejales conozcamos esta intención de que Cuenca pueda ser parte de eso. Lo importante de esta acción y de firmar este acuerdo por el tema ambiental también significaría poder incluir acciones que conserven estos territorios que son patrimonio también de la humanidad, naturales, puedan ser conservados y preservados libres de minería.

Lo importante también de esta adhesión a la red de ciudades que cuidan el patrimonio natural es que el julio del año 2018 va a haber una gran cumbre de autoridades mundiales, que la promueve la ONU y van a ser presentados allí todos los objetivos que como ciudades firmemos alrededor de la protección del patrimonio natural, que muy bien se enmarca dentro del Cajas, que estamos planteando hacer con la protección de la minería metálica en ese sentido. Creo que esas oportunidades internacionales deberíamos tomarlas en cuenta y también dentro de la resolución si podríamos también sugerir o aportar para apoyar e impulsar todas esas actividades internacionales que pueden también ayudarnos a generar, sino un poco de presión, generar un poco de apoyo en estas iniciativas. Eso nomas, señor Alcalde, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora concejal Monserrath Tello. Señorita Vicealcaldesa.

ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Alcalde, mi saludo para las señoras, señoritas, señores Concejales, para Margarita que nos acompaña en esta sesión, me parece que hay un clamor ciudadano importante de que ya cerremos esta ronda de intervenciones, a propósito de la presencia hoy de Monserrath con una niña que nos recuerda cuál es el deber ser de estar precisamente en este espacio, no

1 defendiendo quizás a veces tesis que son importantes pero
 2 que por momentos deben quedarse de por fuera del debate
 3 cuando a la hora de generar bienestar ciudadano, el deber
 4 nuestro nos convoca; y, como ya hay una moción de que
 5 vayamos a receso, yo más bien quisiera hacerles una
 6 invitación a los señores Concejales, siempre que tratamos
 7 este tipo de temas, penosamente se pone en juego también
 8 una particular intención a veces, entiendo yo, en un
 9 estricto orden disciplinario, interno, político de
 10 adscribirse a ciertas disposiciones y propuestas nacionales
 11 sobre todo, pero me parece que este es el momento de dar
 12 una clara muestra a la ciudadanía de que los temas
 13 políticos se quedan de por fuera cuando hay una sana
 14 intención de poder lograr el bienestar para absolutamente
 15 todos y me parece que tenemos tres momentos que debemos
 16 confrontar luego de esta propuesta: en primero, por
 17 supuesto es poder articular una resolución que nos permita
 18 articular llegar con unanimidad a esta invitación que se ha
 19 realizado desde la Presidencia de la República para que de
 20 manera ciudadana, transparente, amplia y democrática se
 21 puedan presentar las propuestas. Si un solo voto se queda
 22 de por fuera, probablemente la propuesta pierda toda la
 23 fuerza que podría tener. El segundo momento es, señor
 24 Alcalde, contar no solo con la transferencia de esta
 25 información hacia el Ejecutivo Nacional, sino me parece
 26 también, con el liderazgo suyo, poder realizar algunas
 27 acciones adicionales para lograr que efectivamente esta
 28 pregunta se incluya dentro del proceso de consulta popular.
 29 Y luego tendremos un tercer momento contando con que hasta
 30 allí lleguemos con éxito, si esta es una propuesta que la
 31 estamos formulando como ciudad, el momento en el que
 32 alcancemos esa inclusión, necesariamente, señor Alcalde, la
 33 Municipalidad tendrá que apadrinar la propuesta, y por
 34 supuesto tendremos entonces que ampliar, promover,
 35 conversar de manera más amplia y más detallada con la
 36 ciudadanía. Me parece que a lo mejor ahora podríamos haber

1 hecho algún esfuerzo por contar con mayores criterios de
2 fuera del seno del Concejo Cantonal, pero penosamente el
3 tiempo es apremiante y no tenemos sino hasta mañana para
4 presentar esta propuesta y luego de la presentación de la
5 propuesta, que desde luego tiene que estar adscrita a lo
6 que podamos hacer y en los términos en los que la ley así
7 nos conmina a actuar, nos quedan entonces estos tres pasos
8 en los que necesariamente deberemos actuar juntos, junto al
9 Cabido por el Agua, a las organizaciones provinciales,
10 locales, con los ciudadanos que están en las zonas directas
11 de incidencia de los proyectos que actualmente están en
12 marcha. Hago esa invitación a los señores Concejales
13 porque hemos tenido ya dos resoluciones del Concejo
14 Cantonal que han sido importantes: la primera, del 2011; la
15 segunda, de hace pocos meses, precisamente a inicios de
16 esta año; pero me parece que cuando el Concejo Cantonal no
17 guarda el control, el seguimiento y si se quiere la presión
18 que en el buen sentido se debe tener sobre determinados
19 temas, particularmente sobre uno de tanta importancia como
20 éste, podría ser que se quede en una mera declaratoria.

21
22 Hago esa invitación desde ya entonces para que nos
23 mantengamos fortalecidos en este proceso que, por lo menos
24 yo identifico, tendría tres momentos distintos.

25
26 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Con la
27 intervención de Margarita, que nos acompaña hoy en esta
28 sesión de Concejo Cantonal, en la Silla Vacía,
29 estableceríamos el receso solicitado por ustedes.
30 Margarita, por favor.

31
32 SRA. MARGARITA ARIAS, SILLA VACÍA: Señor Alcalde, buenos
33 días, señorita Vicealcaldesa, Ruth Caldas, señoras, señores
34 Concejales, Concejalas y un especial y caluroso saludo para
35 Monserrath y su bebé.

36

1 Hoy estamos en una encrucijada que definirá la forma de
2 vida de nuestros hijos, nietos y más generaciones, y por
3 ello me permito iniciar mi intervención con una corta
4 lectura de Eduardo Galeano, de su libro "Los hijos de los
5 días", corresponde a Junio 3, en la página 183: "La
6 venganza de Atahualpa. El pueblo de Tambogrande dormía en
7 lecho de oro. Había oro bajo las casas, y nadie lo sabía.
8 La noticia llegó junto con la orden de desalojo. El
9 gobierno peruano había vendido el pueblo entero a la
10 empresa Manhattan Minerals Corporation. Ahora serán todos
11 millonarios, les dijeron. Pero nadie obedeció. En el día de
12 hoy del año 2002, se conoció el resultado del plebiscito:
13 los habitantes de Tambogrande decidieron seguir viviendo de
14 las paltas, los mangos, las limas y demás frutos de la
15 tierra trabajosamente conquistada al desierto. Bien saben
16 ellos que el oro maldice los lugares donde aparece: deja
17 cerros volados por la dinamita y ríos envenenados por los
18 residuos de las empresas mineras, que contienen más cianuro
19 que agua bendita. Y quizá también saben que el oro
20 enloquece a la gente, porque el hambre de oro crece
21 comiendo. En 1533, el conquistador español Francisco
22 Pizarro mandó estrangular a Atahualpa, rey del Perú, aunque
23 ya Atahualpa le había entregado todo el oro que exigía."
24
25 Y la realidad nuestra no está lejos de este territorio,
26 somos parte sin duda de esta historia de Cañaris, de Incas,
27 de españoles, de crueldad, de guerra y muerte, sobre todo
28 de engaño y avaricia ante la dignidad del ser humano y la
29 dignidad de la madre tierra. El agua no se vende, no tiene
30 precio, se han puesto a pensar un solo momento si por un
31 día no tuvieran agua esos grifos, que necesiten salir a la
32 calle para comprar agua, hervirla y luego utilizarla para
33 lavarse la cara. Hoy necesitamos que no se laven la cara,
34 que dejen sus rostros empapados del polvo que remueve el
35 viento en el cerro, el viento que golpea fuerte haciendo

1 presencia como gritándole a su hermana, la tierra; hoy les
 2 invito a no lavarse la cara y a no lavarse las manos.
 3
 4 Ustedes fueron elegidos por este pueblo que lleva en su
 5 sangre lo cañari, lo inca y lo español, y que clama por
 6 vivir de la tierra, ésa si es su vocación de acuerdo a la
 7 Real Academia Española, dice: "inclinación o interés que
 8 una persona siente en su interior para dedicarse a una
 9 determinada forma de vida o un determinado trabajo".
 10 Alguien, un ex Presidente, nos dio diciendo que nuestra
 11 provincia tiene vocación minera, así es; el cantón Cuenca
 12 no tiene vocación minera, sino digan ustedes, si tiene
 13 algún pariente que se dedique a la minería, creo que nadie.
 14 La vocación de Cuenca es la agricultura, la artesanía y hoy
 15 por hoy el turismo, somos orgullosos y orgullosas de
 16 nuestro terruño.
 17
 18 Quienes hacemos el Cabido del Agua, algunos más temprano,
 19 otros que llevan muchos años en la lucha, estamos aquí para
 20 hacer escuchar nuestra voz y como dice la ley, somos los
 21 mandantes y hoy necesitamos unir conciencias, sí,
 22 conciencias para no dejar en la miseria a nuestros hijos,
 23 nuestros nietos y más generaciones, conciencia para abrir
 24 puertas al brillo de la vida, no dejarnos engañar por el
 25 brillo opaco del oro, necesitamos unir las instituciones
 26 que gobiernan nuestra ciudad y nuestra provincia y que se
 27 sumen a esta propuesta de consulta al pueblo. Luego de
 28 diez años de devastación de la democracia y la pérdida de
 29 derechos como seres humanos, como ciudadanos, incluso de la
 30 misma naturaleza, el país surge de una agonía que ve por
 31 fin un halo de vida y de esperanza que es la consulta
 32 popular planteada por tantas organizaciones sociales, la
 33 sociedad y el mismo presidente. Hoy el país necesita de
 34 conciencias claras, de instituciones como ésta, el Concejo
 35 Cantonal, que se sumen a este llamado a defender nuestra
 36 tierra, nuestra agua.

1 El Cabildo por el Agua ha redactado una pregunta que
2 queremos que sea parte de la consulta popular anunciada por
3 el señor Presidente, Lenín Moreno, pregunta que defiende la
4 vida, que defiende el agua, que defiende la vocación de
5 vivir de la tierra; es por ello que exhortamos a ustedes a
6 unirse a este pedido; mientras actuemos hermanados y
7 fundidos en una sola unidad, vamos a tener escucha.
8 Ustedes tienen la palabra, ustedes tienen el poder de
9 decisión hoy, ustedes pueden hacer historia. Nuestra
10 propuesta, que me voy a permitir leerla en lo que respecta
11 a la consulta popular está hoy ya consensuada inclusive con
12 una propuesta de la señora Viceprefecta. Como decía la
13 concejala Dora Ordoñez, hay que unir las propuestas y la
14 nuestra es convocarles a ustedes a que se sumen a nuestra
15 propuesta que es a nivel provincial. Hemos decidido no
16 presentarla a nivel nacional, porque una vez convocada la
17 consulta popular, apenas tendremos 60 días para hacerla
18 conocer en todo el país y es muy poco tiempo para ello.
19 Nuestra provincia necesita ya que esta consulta se dé y que
20 esta pregunta se dé a nuestra provincia. Creemos que la
21 propuesta de la Viceprefecta con el Cabildo por el Agua más
22 la propuesta realizada por el Concejal Granda, puede
23 confluir en una sola propuesta para llevarla, como decía la
24 concejal Ruth Caldas, no tenemos más tiempo para llevarla
25 mañana al señor Presidente de la República.

26

27 Creemos que si no unimos esfuerzos hoy, entre las
28 diferentes instituciones como son el Consejo Provincial, el
29 Concejo Cantonal y el Cabildo por el Agua, que a su vez
30 agrupa varias organizaciones de la sociedad civil, no vamos
31 a llegar a ningún lado.

32

33 Nuestra propuesta es provincial así la elevamos a propuesta
34 a ustedes, así la elevamos a propuesta a ustedes para que
35 en este receso lo conversen y como había dicho hace un
36 momento, nosotros somos los mandantes, ustedes han sido

1 elegidos por el pueblo y evocamos a este llamado, a esta
2 consideración por ustedes.

3

4 La pregunta dice lo siguiente, y este momento leyendo un
5 poco la propuesta del concejal Granda, podrían ir todos los
6 considerando que propone en la parte pertinente a la
7 propuesta que hacemos: "Considerando que el Consejo
8 Provincial y el Concejo Cantonal de Cuenca, a fin de
9 garantizar el derecho humano fundamental del agua,
10 reconocido por la Constitución del Ecuador, resolvieron
11 proteger sus páramos y fuentes de agua frente a la minería
12 metálica, la pregunta es: ¿está usted de acuerdo en
13 proteger los territorios de la provincia del Azuay que son
14 o contienen fuentes de agua, nacientes de ríos, zonas de
15 carga hídrica y eco sistemas frágiles y amenazados, como lo
16 define el Art. 406 de la Constitución de la República, con
17 el fin de garantizar la calidad y cantidad de agua para las
18 presentes y futuras generaciones, y en consecuencia de
19 ellos prohibir la minería metálica en estos territorios?"

20

21 De ganar el "Sí" en la pregunta, el Estado Central deberá
22 declarar la extinción de las concesiones mineras en todas
23 sus fases, adjudicadas en los territorios que esta pregunta
24 define, sin compensación económica alguna y la Asamblea
25 Nacional procederá en el plazo de 60 días a añadir este
26 inciso tal como se muestra en el anexo 1, que dice: "Art.
27 1.- Incorpórese a la Ley de Minería el siguiente inciso,
28 los territorios de la provincia del Azuay, que son o
29 contienen fuentes de agua nacientes de ríos, zonas de carga
30 hídrica y ecosistemas frágiles y amenazados, como lo define
31 el Art. 406 de la Constitución de la República, serán
32 intangibles a las actividades extractivas de recursos
33 naturales no renovables, con el fin de garantizar la
34 cantidad y calidad de agua para las presentes y futuras
35 generaciones." Eso es, señor Alcalde, señoras, señoritas,
36 señores Concejales.

1 SEÑOR ALCALDE: Hacemos el receso, señoras, señoritas,
2 señores Concejales, no sé, ¿de qué tiempo sugieren ustedes?
3 15 minutos. Se establece el receso, por favor.

4

5 A las 11:51 el Ilustre Concejo Cantonal resuelve establecer
6 un receso, reinstalándose a las 13:17 con las concejales y
7 concejales: Sr. César Andrade Palacios, Dr. Marco Ávila
8 Rodas, Dr. Xavier Barrera Vidal, Abg. Ruth Caldas Arias,
9 Econ. Martha Castro Espinoza, Dra. Narcisa Gordillo
10 Cárdenas, Dr. Iván Granda Molina, Dra. Norma Illares Muñoz,
11 Ing. Patricio Clavijo Rodríguez, Ing. Dora Ordóñez Cueva,
12 Dr. Carlos Orellana Barros, Lcdo. Lauro Pesántez Maxi, Mtr.
13 Monserrath Tello; y, Ph.D. Cristian Zamora. Así mismo, la
14 señora Margarita Arias, representante de varias
15 organizaciones sociales, quien continúa en uso de la silla
16 vacía.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, nos reinstalamos, por
19 favor.

20

21 SEÑOR SECRETARIO, ENCARGADO: Se reinstala la sesión, señor
22 Alcalde.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Si se puede dar lectura del texto
25 consensuado, de los artículos que se han incluido y los que
26 han variado, concejal, Dr. Iván Granda, por favor.

27

28 DR. IVAN GRANDA: Señor Alcalde, por criterio también del
29 concejal Marco Ávila, plantea que en función de cuidar el
30 tema de fondo y forma, sean leídos todos los considerandos,
31 para que ciertamente quede registrado en actas y se
32 establezcan las condiciones jurídicas del caso, consulto,
33 señor Alcalde.

34

35 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes... Perfecto.

36

1 DR. IVÁN GRANDA: "1. Que, la Constitución Política del
2 Estado establece que las actividades extractivas , en
3 cualquier caso, están limitadas, restringidas e impedidas,
4 bajo el cumplimiento y respeto obligatorio de las
5 disposiciones constantes de los artículos 3, 12, 14, 71,
6 74, 264 numeral 4, 395 numeral 4, 397 numeral 4, 405, 406,
7 y 411 de la Constitución de la República del Ecuador,
8 normas que imponen la tutela especial y protección a las
9 fuentes de agua, humedales, páramos y ecosistemas que no
10 pueden ser intervenidos ni alterados, afectando los
11 derechos de la naturaleza reconocidos en el mismo texto
12 constitucional;"

13

14 -2, esto es inclusión-

15

16 "2. Que, en lo principal, el Artículo 407 de la
17 Constitución del Estado establece que "se prohíbe la
18 actividad extractiva de recursos no renovables y en zonas
19 declaradas como intangibles, incluida la explotación
20 forestal";

21

22 -3, también inclusión-

23

24 "3. Que, el Artículo 398 de la Constitución de la
25 República del Ecuador establece "Toda decisión o
26 autorización estatal que pueda afectar el ambiente deberá
27 ser consultada a la comunidad";

28

29 -4, También inclusión-

30

31 "4. Que, el objetivo del desarrollo sostenible para
32 América Latina 11.4 determina que se debe "redoblar los
33 esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio
34 cultural y natural del mundo" y considerando que parte de
35 las zonas posiblemente afectadas son la zona núcleo de

1 conservación de la Reserva Mundial de la Biósfera del
 2 Macizo del Cajas;"

3 -5, también es inclusión-

4

5 "5. Que, el Art. 54, literal k del COOTAD, establece
 6 entre las funciones del Gobierno Municipal "Regular,
 7 prevenir y controlar la contaminación ambiental en el
 8 territorio cantonal, de manera articulada con las políticas
 9 ambientales nacionales";

10

11 6. Que, el I. Concejo Municipal de Cuenca resolvió el 22 de
 12 septiembre de 2011, en relación con la actividad minera de
 13 los proyectos en las zonas de Río Blanco y Quimsacocha,
 14 entre otros, "asumir el liderazgo que le corresponde en la
 15 construcción de estrategias ambientales y sociales que
 16 sustenten su desarrollo actual y futuro" a partir de la
 17 concreción de "acuerdos interinstitucionales con los
 18 organismos del régimen seccional autónomo y acuerdos de
 19 complementariedad académica, científica y del orden
 20 profesional y social con las entidades locales,
 21 provinciales y regionales";

22

23 7. Que, este cuerpo colegiado resolvió el 22 de septiembre
 24 de 2011, en relación con la actividad minera de los
 25 proyectos en las zonas de Río Blanco y Quimsacocha, entre
 26 otros, demandar al Señor Presidente de la República del
 27 Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, "se suspenda la
 28 explotación minera de manera inmediata de todo
 29 procedimiento de autorización, habilitación,
 30 licenciamiento, así como los de la negociación y contratos
 31 de explotación en los proyectos de Quimsacocha y Río
 32 Blanco"; y, además "demandando el respeto que le
 33 corresponde a la Municipalidad de Cuenca en el ejercicio de
 34 sus competencias y las que son propias de los organismos de
 35 los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el régimen de

regulación y control del uso y ocupación del suelo y las que corresponden a la gestión ambiental”;

“8. Que, el Concejo Cantonal de Cuenca, el 22 de Enero de 2017 resolvió entre otros puntos, destacar la importancia que tiene para el cantón Cuenca, la preservación, protección, restauración de las fuentes de agua, especialmente las que se ubican en zonas de páramo por su sensibilidad en el equilibrio ecológico;

9. Que, el Concejo Cantonal de Cuenca, el 22 de Enero de 2017, declaró el territorio del cantón Cuenca, sus páramos y ecosistemas frágiles y amenazados, que se encuentran dentro del área de Reserva de la Biósfera del Macizo del Cajas en lo correspondiente al Cantón Cuenca, y en las áreas de protección y conservación ambiental y de fuentes hídricas determinadas por el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, libres de minería metálica, de manera especial las circundantes al Parque Nacional El Cajas, en concordancia con la Constitución de la República del Ecuador;

10. Que, los proyectos mineros en zonas frágiles como Río Blanco y Loma Larga, tendrán indudables impactos en el orden ambiental, social y económico, por lo que, deben ser tutelados por los órganos nacionales y seccionales competentes; respetando las competencias que corresponden a los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

11. Que, el ordenamiento territorial vigente en el cantón Cuenca, impone de manera taxativa y obligatoria la protección de las fuentes hídricas y la restricción para actividades extractivas, según disponen los artículos 75,76,77,78,79,80 y 81 de la Ordenanza que sanciona el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca, normas de

- 1 cumplimiento obligatorio en la jurisdicción del cantón
2 Cuenca;
3
- 4 12. Que, las actividades de explotación minera no pueden
5 hacerse sin el previo consentimiento del Concejo Municipal
6 de Cuenca, cuyas atribuciones de regulación y control de
7 uso y ocupación del suelo son exclusivas, privativas e
8 indelegables, según dispone la Constitución de la República
9 y el COOTAD;
10
- 11 13. Que, toda actividad que se desarrolle en el cantón
12 Cuenca, debe sustentarse en principios de sostenibilidad
13 ambiental y equidad social, en el marco de lo dispuesto y
14 en el cumplimiento de los objetivos señalados en el
15 Artículo 276 de la Constitución de la República del
16 Ecuador;
17
- 18 14. Que, las áreas de conservación natural previstas en
19 el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón
20 Cuenca, se encuentran ubicadas en las áreas aledañas al
21 Parque Nacional del Cajas, mismas que según la información
22 disponible en el Catastro Minero, se encuentran en trámite
23 de concesión para minería metálica;
24
- 25 15. Que, este Concejo Cantonal, debe pronunciarse ante
26 una amenaza sobre las zonas de conservación previstas en el
27 PDOT, para garantizar la sostenibilidad futura del cantón
28 Cuenca, por ser un asunto de preocupación pública;
29
- 30 16. Que, entre las áreas que están concesionadas y las
31 que se encuentran en proceso de concesión existen 2.309,26
32 hectáreas de propiedad de ETAPA EP que serían afectadas en
33 caso de otorgamiento definitivo y oficial de derechos
34 mineros por parte del Ministerio de Minería, de las cuales
35 1511,27 hectáreas pertenecientes a la propiedad de
36 Quitahuayco están ya en exploración minera inicial;

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

17. Que, los colectivos ciudadanos cobijados en el Cabildo por el Agua y otras organizaciones sociales durante décadas han planteado la no extracción minera en fuentes hídricas, zonas de páramo, humedales y bosques nublados y al ser un interés ciudadano que se actúe en función del principio de precaución ambiental;

18. Que, dado que el Presidente de la República del Ecuador, Licenciado Lenín Moreno Garcés, ha pedido al pueblo ecuatoriano, presente criterios que puedan incluirse en la Consulta Popular a exteriorizarse el 2 de Octubre de 2017, la misma que está sustentada en los Artículo 61 numeral 2, Artículos 95, 96 y 147 numeral 14 de la Constitución Política del Estado;"

-Por último, el numeral 19-

"19. Que, el Concejo Cantonal, acogiendo la invitación del Presidente de la República del Ecuador, Licenciado Lenin Moreno Garcés, a dialogar sobre diversos temas de interés Local y Nacional, y;

En uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

1. Apoyar la Consulta Popular planteada por el Presidente de la República del Ecuador, Licenciado Lenín Moreno Garcés.

2. Enviar la siguiente pregunta al Presidente de la República del Ecuador, Licenciado Lenín Moreno Garcés, exhortando su inclusión en la Consulta Popular a ser llamada el 2 de Octubre de 2017, con las siguientes opciones:

1

2 *Opción 1*

3 *¿Deben eliminarse y, en adelante, prohibirse expresamente*
 4 *las actividades de minería metálica en fuentes de agua,*
 5 *zonas de páramo, humedales y bosques nublados, bosques alto*
 6 *Andino, extinguiendo, además, las autorizaciones a las*
 7 *concesiones mineras metálicas en todas sus fases y*
 8 *declarando éstas como zonas intangibles; mediante una*
 9 *enmienda constitucional promulgada por la Asamblea*
 10 *Nacional que modifique el Artículo 407 de la Constitución*
 11 *de la República del Ecuador y la ley reformativa de*
 12 *Minería y los cuerpos legales nacionales?*

13

14 *Opción 2*

15 *¿Deben eliminarse y, en adelante, prohibirse expresamente*
 16 *las actividades de minería metálica en fuentes de agua,*
 17 *zonas de páramo, bosques alto Andino, humedales y bosques*
 18 *nublados en el cantón Cuenca, extinguiendo, además, las*
 19 *autorizaciones a las concesiones mineras metálicas en todas*
 20 *sus fases y declarando éstas como zonas intangibles;*
 21 *mediante una reforma a la Ley de Minería?*

22

23 *3. Apoyar las iniciativas populares del Cabildo por el Agua*
 24 *y toda manifestación que busque preservar las fuentes*
 25 *hídricas, zonas de páramo, humedales y bosques nublados en*
 26 *Cuenca y Azuay.*

27

28 *4. Enviar la presente Resolución al señor Presidente de la*
 29 *República del Ecuador, Licenciado Lenín Moreno Garcés.*

30

31 *5. Autorizar al Ingeniero Marcelo Cabrera Palacios, Alcalde*
 32 *del cantón Cuenca, para que conjuntamente con las*
 33 *Comisiones de Medio Ambiente y Legislación realicen las*
 34 *acciones necesarias para impulsar la inclusión del punto 2*
 35 *de la presente Resolución.*

36

1 *Publíquese la presente resolución en un diario de*
2 *circulación local y nacional."*

4 Dado y firmado el día de hoy; señores compañeros
5 Concejales, señor Alcalde.

7 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, señoras, señoritas,
8 señores Concejales. Señorita Vicealcaldesa.

10 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Alcalde, nada más,
11 de forma, para poder tener una redacción adecuada,
12 probablemente en receso, entre varias opciones de inclusión
13 de texto se nos fue, me parece que el último considerando
14 debería ser que "el Ilustre Concejo Cantonal acoge la
15 invitación", para no dejarle en el sentido en el que
16 inicialmente dio lectura el señor concejal Iván Granda, me
17 ratifico, es en el último considerando; y en la resolución
18 número 4 me parece que deberíamos también plantearla en
19 función de "enviar la presente resolución al Presidente de
20 la República", directamente.

22 SEÑOR ALCALDE: Hay la moción de que se apruebe, consulto a
23 ustedes. Se aprueba por unanimidad, señor Secretario.
24 Muchas gracias.

26 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO ÚNICO DEL
27 ORDEN DEL DÍA, SOBRE EL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL
28 OFICIO NÚMERO: CC-2062-2017, SUSCRITO POR LA SEÑORITA
29 VICEALCALDESA RUTH CALDAS ARIAS, LOS CONCEJALES IVÁN GRANDA
30 MOLINA, MONSERRATH TELLO ASTUDILLO, CAROLINA MARTÍNEZ
31 AVILA, NORMA ILLARES MUÑOZ Y PAOLA FLORES JARAMILLO,
32 RESPECTO DE LA CONSULTA POPULAR QUE HA ANUNCIADO EL SEÑOR
33 PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LIC. LENÍN MORENO GARCÉS Y
34 PLANTEAMIENTO DE LA PREGUNTA DE ALCANCE TERRITORIAL,
35 RESPECTO A LA PROHIBICIÓN DE ACTIVIDADES MINERAS EN ZONAS

DE PÁRAMOS, HUMEDALES Y BOSQUES NUBLADOS DEL CANTÓN CUENCA,
RESUELVE ADOPTAR LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

RESOLUCIÓN

EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

CONSIDERANDO:

1. QUE, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ESTABLECE QUE
LAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS , EN CUALQUIER CASO, ESTÁN
LIMITADAS, RESTRINGIDAS E IMPEDIDAS, BAJO EL CUMPLIMIENTO Y
RESPECTO OBLIGATORIO DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES DE LOS
ARTÍCULOS 3, 12, 14, 71, 74, 264 NUMERAL 4, 395 NUMERAL 4,
397 NUMERAL 4, 405, 406, Y 411 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR, NORMAS QUE IMPONEN LA TUTELA
ESPECIAL Y PROTECCIÓN A LAS FUENTES DE AGUA, HUMEDALES,
PÁRAMOS Y ECOSISTEMAS QUE NO PUEDEN SER INTERVENIDOS NI
ALTERADOS, AFECTANDO LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA
RECONOCIDOS EN EL MISMO TEXTO CONSTITUCIONAL;

2. QUE, EN LO PRINCIPAL, EL ARTICULO 407 DE LA CONSTITUCIÓN
DEL ESTADO ESTABLECE QUE "SE PROHÍBE LA ACTIVIDAD
EXTRACTIVA DE RECURSOS NO RENOVABLES Y EN ZONAS DECLARADAS
COMO INTANGIBLES, INCLUIDA LA EXPLOTACIÓN FORESTAL";

3. QUE, EL ARTICULO 398 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR ESTABLECE "TODA DECISIÓN O AUTORIZACIÓN ESTATAL
QUE PUEDA AFECTAR EL AMBIENTE DEBERÁ SER CONSULTADA A LA
COMUNIDAD";

4. QUE, EL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE PARA AMÉRICA
LATINA 11.4 DETERMINA QUE SE DEBE "REDOBLAR LOS ESFUERZOS
PARA PROTEGER Y SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y
NATURAL DEL MUNDO" Y CONSIDERANDO QUE PARTE DE LAS ZONAS
POSIBLEMENTE AFECTADAS SON LA ZONA NÚCLEO DE CONSERVACIÓN
DE LA RESERVA MUNDIAL DE LA BIÓSFERA DEL MACIZO DEL CAJAS;

5. QUE, EL ARTICULO 54, LITERAL K DEL COOTAD, ESTABLECE ENTRE LAS FUNCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL "REGULAR, PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL TERRITORIO CANTONAL, DE MANERA ARTICULADA CON LAS POLÍTICAS AMBIENTALES NACIONALES";

6. QUE, EL I. CONCEJO MUNICIPAL DE CUENCA RESOLVIÓ EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011, EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD MINERA DE LOS PROYECTOS EN LAS ZONAS DE RÍO BLANCO Y QUIMSACOA, ENTRE OTROS, "ASUMIR EL LIDERAZGO QUE LE CORRESPONDE EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRATEGIAS AMBIENTALES Y SOCIALES QUE SUSTENTEN SU DESARROLLO ACTUAL Y FUTURO" A PARTIR DE LA CONCRECIÓN DE "ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES CON LOS ORGANISMOS DEL RÉGIMEN SECCIONAL AUTÓNOMO Y ACUERDOS DE COMPLEMENTARIEDAD ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y DEL ORDEN PROFESIONAL Y SOCIAL CON LAS ENTIDADES LOCALES, PROVINCIALES Y REGIONALES;

7. QUE, ESTE CUERPO COLEGIADO RESOLVIÓ EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011, EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD MINERA DE LOS PROYECTOS EN LAS ZONAS DE RÍO BLANCO Y QUIMSACOA, ENTRE OTROS, DEMANDAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, ECONOMISTA RAFAEL CORREA DELGADO, "SE SUSPENDA LA EXPLOTACIÓN MINERA DE MANERA INMEDIATA DE TODO PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN, HABILITACIÓN, LICENCIAMIENTO, ASÍ COMO LOS DE LA NEGOCIACIÓN Y CONTRATOS DE EXPLOTACIÓN EN LOS PROYECTOS DE QUIMSACOA Y RÍO BLANCO"; Y, ADEMÁS "DEMANDANDO EL RESPETO QUE LE CORRESPONDE A LA MUNICIPALIDAD DE CUENCA EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS Y LAS QUE SON PROPIAS DE LOS ORGANISMOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS EN EL RÉGIMEN DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO Y LAS QUE CORRESPONDEN A LA GESTIÓN AMBIENTAL";

8. QUE, EL CONCEJO CANTONAL DE CUENCA, EL 22 DE ENERO DE 2017 RESOLVIÓ ENTRE OTROS PUNTOS, DESTACAR LA IMPORTANCIA

QUE TIENE PARA EL CANTÓN CUENCA, LA PRESERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN DE LAS FUENTES DE AGUA, ESPECIALMENTE LAS QUE SE UBICAN EN ZONAS DE PÁRAMO POR SU SENSIBILIDAD EN EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO;

9. QUE, EL CONCEJO CANTONAL DE CUENCA, EL 22 DE ENERO DE 2017, DECLARÓ EL TERRITORIO DEL CANTÓN CUENCA, SUS PÁRAMOS Y ECOSISTEMAS FRÁGILES Y AMENAZADOS, QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL ÁREA DE RESERVA DE LA BIÓSFERA DEL MACIZO DEL CAJAS EN LO CORRESPONDIENTE AL CANTÓN CUENCA, Y EN LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y DE FUENTES HÍDRICAS DETERMINADAS POR EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, LIBRES DE MINERÍA METÁLICA, DE MANERA ESPECIAL LAS CIRCUNDANTES AL PARQUE NACIONAL EL CAJAS, EN CONCORDANCIA CON LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR;

10. QUE, LOS PROYECTOS MINEROS EN ZONAS FRÁGILES COMO RÍO BLANCO Y LOMA LARGA, TENDRÁN INDUDABLES IMPACTOS EN EL ORDEN AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO, POR LO QUE, DEBEN SER TUTELADOS POR LOS ÓRGANOS NACIONALES Y SECCIONALES COMPETENTES; RESPETANDO LAS COMPETENCIAS QUE CORRESPONDEN A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS;

11. QUE, EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE EN EL CANTÓN CUENCA, IMPONE DE MANERA TAXATIVA Y OBLIGATORIA LA PROTECCIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS Y LA RESTRICCIÓN PARA ACTIVIDADES EXTRACTIVAS, SEGÚN DISPONEN LOS ARTÍCULOS 75,76,77,78,79,80 Y 81 DE LA ORDENANZA QUE SANCIONA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CUENCA, NORMAS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN CUENCA;

12. QUE, LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN MINERA NO PUEDEN HACERSE SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUENCA, CUYAS ATRIBUCIONES DE REGULACIÓN Y CONTROL DE

USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO SON EXCLUSIVAS, PRIVATIVAS E INDELEGABLES, SEGÚN DISPONE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y EL COOTAD;

13. QUE, TODA ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLE EN EL CANTÓN CUENCA, DEBE SUSTENTARSE EN PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y EQUIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO Y EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 276 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR;

14. QUE, LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN NATURAL PREVISTAS EN EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CUENCA, SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LAS ÁREAS ALEDAÑAS AL PARQUE NACIONAL DEL CAJAS, MISMAS QUE SEGÚN LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN EL CATASTRO MINERO, SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE DE CONCESIÓN PARA MINERÍA METÁLICA;

15. QUE, ESTE CONCEJO CANTONAL, DEBE PRONUNCIARSE ANTE UNA AMENAZA SOBRE LAS ZONAS DE CONSERVACIÓN PREVISTAS EN EL PDOT, PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD FUTURA DEL CANTÓN CUENCA, POR SER UN ASUNTO DE PREOCUPACIÓN PÚBLICA;

16. QUE, ENTRE LAS ÁREAS QUE ESTÁN CONCESIONADAS Y LAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CONCESIÓN EXISTEN 2.309,26 HECTÁREAS DE PROPIEDAD DE ETAPA EP QUE SERÍAN AFECTADAS EN CASO DE OTORGAMIENTO DEFINITIVO Y OFICIAL DE DERECHOS MINEROS POR PARTE DEL MINISTERIO DE MINERÍA, DE LAS CUALES 1511,27 HECTÁREAS PERTENECIENTES A LA PROPIEDAD DE QUITAHUAYCO ESTÁN YA EN EXPLORACIÓN MINERA INICIAL;

17. QUE, LOS COLECTIVOS CIUDADANOS COBIJADOS EN EL CABILDO POR EL AGUA Y OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES DURANTE DÉCADAS HAN PLANTEADO LA NO EXTRACCIÓN MINERA EN FUENTES HÍDRICAS, ZONAS DE PARAMO, HUMEDALES Y BOSQUES

NUBLADOS Y AL SER UN INTERÉS CIUDADANO QUE SE ACTÚE EN FUNCIÓN DEL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN AMBIENTAL;

18. QUE, DADO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, LICENCIADO LENIN MORENO GARCÉS, HA PEDIDO AL PUEBLO ECUATORIANO, PRESENTE CRITERIOS QUE PUEDAN INCLUIRSE EN LA CONSULTA POPULAR A EXTERIORIZARSE EL 2 DE OCTUBRE DE 2017, LA MISMA QUE ESTÁ SUSTENTADA EN LOS ARTICULO 61 NUMERAL 2, ARTICULO 95, 96 Y 147 NUMERAL 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO;

19. QUE, EL CONCEJO CANTONAL, ACOGIENDO LA INVITACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, LICENCIADO LENIN MORENO GARCÉS, A DIALOGAR SOBRE DIVERSOS TEMAS DE INTERÉS LOCAL Y NACIONAL, Y; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

1. APOYAR LA CONSULTA POPULAR PLANTEADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, LICENCIADO LENIN MORENO GARCÉS.

2. ENVIAR LA SIGUIENTE PREGUNTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, LICENCIADO LENIN MORENO GARCÉS, EXHORTANDO SU INCLUSIÓN EN LA CONSULTA POPULAR A SER LLAMADA EL 2 DE OCTUBRE DE 2017, CON LAS SIGUIENTES OPCIONES:

OPCIÓN 1

¿ DEBEN ELIMINARSE Y, EN ADELANTE, PROHIBIRSE EXPRESAMENTE LAS ACTIVIDADES DE MINERÍA METÁLICA EN FUENTES DE AGUA, ZONAS DE PÁRAMO, HUMEDALES Y BOSQUES NUBLADOS, BOSQUES ALTO ANDINO, EXTINGUIENDO, ADEMÁS, LAS AUTORIZACIONES A LAS CONCESIONES MINERAS METÁLICAS EN TODAS SUS FASES Y DECLARANDO ÉSTAS COMO ZONAS INTANGIBLES; MEDIANTE UNA ENMIENDA CONSTITUCIONAL PROMULGADA POR LA ASAMBLEA

NACIONAL QUE MODIFIQUE EL ARTÍCULO 407 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA LEY REFORMATORIA DE MINERÍA Y LOS CUERPOS LEGALES NACIONALES?.

OPCIÓN 2

¿DEBEN ELIMINARSE Y, EN ADELANTE, PROHIBIRSE EXPRESAMENTE LAS ACTIVIDADES DE MINERÍA METÁLICA EN FUENTES DE AGUA, ZONAS DE PÁRAMO, BOSQUES ALTO ANDINO, HUMEDALES Y BOSQUES NUBLADOS EN EL CANTÓN CUENCA, EXTINGUIENDO, ADEMÁS, LAS AUTORIZACIONES A LAS CONCESIONES MINERAS METÁLICAS EN TODAS SUS FASES Y DECLARANDO ÉSTAS COMO ZONAS INTANGIBLES; MEDIANTE UNA REFORMA A LA LEY DE MINERÍA?.

3. APOYAR LAS INICIATIVAS POPULARES DEL CABILDO POR EL AGUA Y TODA MANIFESTACIÓN QUE BUSQUE PRESERVAR LAS FUENTES HÍDRICAS, ZONAS DE PÁRAMO, HUMEDALES Y BOSQUES NUBLADOS EN CUENCA Y AZUAY.

4. ENVIAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, LICENCIADO LENIN MORENO GARCÉS.

5. AUTORIZAR AL INGENIERO MARCELO CABRERA PALACIOS, ALCALDE DEL CANTÓN CUENCA, PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LAS COMISIONES DE MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA IMPULSAR LA INCLUSIÓN DEL PUNTO 2 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN LOCAL Y NACIONAL.

DADO Y FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL, A LOS 25 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Termina la sesión a las 13:29.

1	Ing. Marcelo Cabrera Palacios,	Dr. Javier Peña Aguirre,
2	ALCALDE DE CUENCA.	SECRETARIO DEL ILUSTRE
3		CONCEJO CANTONAL (E)